



SECCIÓN 1ª Nº

2457

LAS CONDES,

01 JUN. 2010

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE: Decreto Alcaldicio Sección 1ª Nº 5124 del 28 de Diciembre de 2009, que puso en vigencia el Programa **Subsidio a la Mujer 2010**, Decreto Alcaldicio Sección 1ª Nº 1088 del 05 de marzo de 2010, Decreto Alcaldicio Sección 1ª Nº 1199 del 16 de marzo de 2010, Decreto Alcaldicio Sección 1ª Nº 2035 del 23 de abril de 2010, correo electrónico de fecha 12 de mayo de 2010 del Departamento de Programas y Talleres, donde se manifiesta la necesidad de incrementar el citado Programa, el informe de imputación Nº 1795 de fecha 17 de mayo de 2010 de la Dirección de Administración y Finanzas, memorando Nº 96 de fecha 20 de mayo de 2010 del Departamento de Acción y Asistencia Social, donde se manifiesta la necesidad modificar el citado Programa, lo dispuesto en el Decreto Alcaldicio Sección 1ª Nº 2681 de 01 de Junio de 2009 y en uso de las atribuciones que me confiere el Decreto Alcaldicio Sección 1ª Nº 4117 del 21 de Diciembre de 2004.

DECRETO

1.- **INCREMENTÉSE** el monto del Programa **Subsidio a la Mujer 2010**, establecido en el punto Nº 1 del Decreto Alcaldicio Sección 1ª Nº 5124 del 28 de Diciembre de 2009, de la siguiente forma:

Decreto Sección 1ª Nº 5124 de 28/12/2009	Aprueba	\$	135.440.000.-
Decreto Sección 1ª Nº 1199 de 16/03/2010	Reduce	-\$	7.000.000.-
Decreto Sección 1ª Nº 2035 de 23/04/2010	Incrementa	\$	4.000.000.-

Presente Incremento:

Subt.	Ítem	Clasificador	Monto
21		Gastos en personal	
	04	Otros gastos en personal	\$ 270.000.-
Total			\$ 132.710.000.-

2.- **MODIFÍCASE** el Programa **Subsidio a la Mujer 2010**, puesto en vigencia a través del Decreto Alcaldicio Sección 1ª Nº 5124 del 28 de Diciembre de 2009, en el siguiente sentido:

a) AGRÉGUESE:

- En el Punto Nº "6.1. Gastos en personal a honorarios:", lo siguiente:
 - Servicios profesionales y/o técnicos para animación de eventos, charlas, seminarios, exposición, capacitación y otros.

3.- En todo lo no modificado permanece vigente lo establecido en el Decreto Alcaldicio Sección 1ª Nº 5124 del 28 de Diciembre de 2009, Decreto Alcaldicio Sección 1ª Nº 1088 del 05 de marzo de 2010, Decreto Alcaldicio Sección 1ª Nº 1199 del 16 de marzo de 2010 y Decreto Alcaldicio Sección 1ª Nº 2035 del 23 de abril de 2010.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

(FDO) OMAR SAFFIE LAMAS
JORGE VERGARA GOMEZ

- ADMINISTRADOR MUNICIPAL
- SECRETARIO MUNICIPAL

Lo que comunico a Usted, es para su conocimiento y fines consiguientes.

Saluda atentamente a Usted,

JORGE VERGARA GOMEZ
SECRETARIO MUNICIPAL

Distribución:

- Contraloría
- SECPLAN
- Departamento Finanzas
- Departamento de Administración
- DECOM
- Departamento Acción y Asistencia Social
- Departamento Estudios y Planificación c/a
- Oficina de Partes